

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 184/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **18 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y GRACIELA NELVA CAMPANO, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que en razón de haber sido dado de baja a partir de la fecha al agente jornalizado transitorio en la categoría de personal de servicio en la Primera Circunscripción Judicial, Don Alberto Rufino REYES, imperiosas razones de servicio hacen aconsejable la designación de un nuevo agente en tal carácter.

II. Que contándose con el respectivo candidato prevaleciente por selección, corresponde disponer la respectiva designación.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha, en la categoría de personal de servicio y con una remuneración diaria de pesos Ley 18188 DIEZ CON DIECISEIS CENTÉSIMOS (\$ 10,16) en carácter de jornalizado transitorio y con destino al Juzgado de Paz de Viedma, a Doña Susana Esmeralda SCHULZ de KOVACH (LC N° 4.795.455).

2º) El pago de la retribución asignada se liquidará proporcionalmente de acuerdo con la planilla de asistencia diaria que, debidamente certificada remitirá mensualmente a Oficina de Habilitación el respectivo órgano de afectación.

3º) Afectar para la erogación que el cumplimiento de la presente demande, la Jurisd. I – Unid. De Org. 1 – Clas. Ec. 01 – Fin. 1.40 – Partida 1.2 del Presupuesto de Gastos del corriente año.

4º) Regístrese, tómese razón, notifíquese, pase a sus efectos a Delegación Contable ante el Poder Judicial; fecho, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - CAMPANO - Jueza STJ.